



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fuegoíno

Ushuaia, martes 23 de junio de 2026

VISTO: El expediente N° E-2913-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoíno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 13850 del Servicio de Farmacia Ushuaia.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-589-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso C) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 1040-2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación a la firma LABORATORIO LKM S.A. (CUIT N° 30-66172859-7), por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON 76/100 (\$ 4.932.069,76) a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso C), Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que, mediante la Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026, se aprobó la modificación de la estructura política y funcional del organismo, disponiéndose la supresión de la Subcoordinación Administrativa, para adecuar el funcionamiento de la Obra Social a criterios de eficiencia, economicidad, racionalización operativa.

Que, a fin de garantizar la continuidad administrativa, en su carácter de órgano jerárquicamente superior y naturalmente competente en la materia, resulta procedente que todas las competencias, intervenciones, responsabilidades funcionales y actuaciones que, conforme la normativa vigente, se encontraban atribuidas a la Subcoordinación Administrativa, sean asumidas e incorporadas a la órbita de la Coordinación Administrativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, Resolución de Directorio OSEF N° RD-45-2026, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1327-2022, RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-468-2026.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A CARGO
DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N° 1040/2026 a la firma LABORATORIO LKM S.A. (CUIT N° 30-66172859-7) por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON 76/100 (\$ 4.932.069,76), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el nomenclador presupuestario del Inciso 2- Clasificación Económica: 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-546-2026

OSEF
BS
YRV



ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-546-2026

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT

30-66172859-7

Compra: 1040

Nota De Pedido: 13850

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	5,00	OLVESTРАН-250 MG/5 ML JGA.PRELL.X2 JERINGA-0003 JERINGA	218.239,86	1.091.199,30
2	4,00	TIXIREN-5 MG COMP.REC.X 56 COMPRIM-0002 COMPRIM	131.883,11	527.532,44
3	4,00	PALBOCIL-125 MG CÁPS.X 21 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	85.000,00	340.000,00
4	1,00	TOBRADOSA HALER-CÁPS.DURAS X 224+INH.X 6 CÁPSULA-0010 CÁPSU	2.647.860,52	2.647.860,52
5	8,00	CICLOFOSFAMIDA LKM 1000 MG-1000 MG INY.F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AM	30.280,72	242.245,76
6	2,00	TIMAB 400-400 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	41.615,87	83.231,74
			TOTAL	4.932.069,76

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO LKM S.A.

PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CTVS.

Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS
Yesica Romina Obra Social del
Estado Fueguino DIRECCION
GENERAL DIRECTORA GRAL DE
COMPRAS 23/06/2026 09:44